

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSP. PÚBLICO



DECRETO EXENTO N° 3376.-/

CAUQUENES;

26 JUL. 2024

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La necesidad de otorgar 1 estacionamiento de CARGA Y DESCARGA ubicado en calle O'Higgins frente a Sodimac Cauquenes, costado derecho de la Calzada.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 158 y 159 de la Ley de Tránsito 18.290 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- El Decreto Exento 5225 de fecha 29-12-2021 que establece las bases de Procedimiento Administrativo de este Municipio.
- 4- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. Regularizar 1 ESTACIONAMIENTOS PARA CARGA Y DESCARGA.

**DECRETO**

- 1.- **DETERMINASE**, lo siguiente: 1 ESTACIONAMIENTO CARGA Y DESCARGA ubicado en calle O'Higgins frente a sodimac Cauquenes costado derecho de la calzada en horario de lunes a viernes de 07:30 a 10:00 hrs.
- 2.- Procédase, a la señalización y demarcación en los lugares determinados en el punto anterior.
- 3.- La presente disposición comenzará a regir a contar de la fecha de dictación del presente Decreto.
- 4.- Dejase sin efecto toda otra disposición anterior referida a la misma materia.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

MARCO CANALES CARRASCO



SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mery Rodríguez Domínguez  
ALCALDESA

**DISTRIBUCIÓN:**

- c.c. La Indica
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Archivo de Tránsito